

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1777/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la reparación de una máquina de escribir eléctrica marca I.B.M., afectada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala IV, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

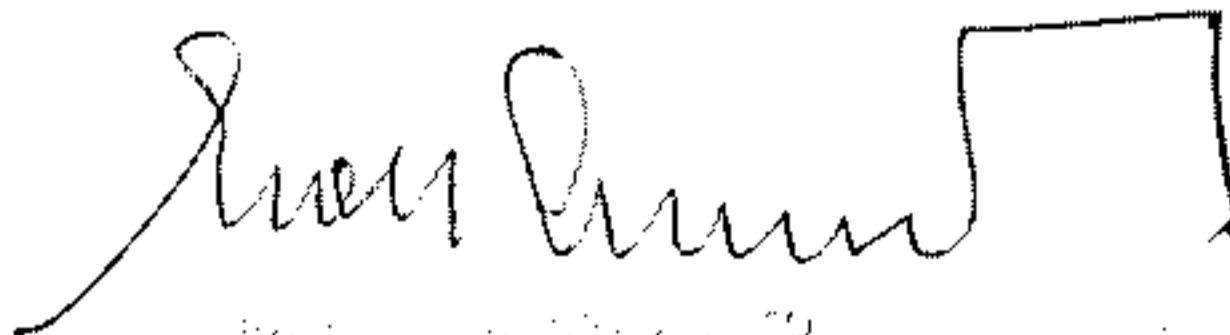
1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$a. 4.400.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SK



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORDERO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN